

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

**SEGUNDA MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-007-2017**

En Bogotá D.C., el dos (2) de noviembre de 2017, la Agencia Nacional de Infraestructura, por medio del presente documento se permite dar respuesta a las observaciones extemporáneas remitidas a la Entidad atinentes al pliego de condiciones del proceso de selección de la referencia, en los siguientes términos:

N°	NOMBRE DE QUIÉN OBSERVA	OBSERVACIÓN REALIZADA	Área	RESPUESTA DE LA AGENCIA
1	LICITACIONES ECOVIAS	<p>Como posibles proponentes en el proceso del asunto, tenemos las siguientes observaciones:</p> <p>1. Solicitamos a la entidad publicar el ANEXO 4 HOJA DE DATOS METODOLOGIA, PLAN DE CARGA DE TRABAJO MODULO 1, debido a que en los documentos que publicaron en el día de hoy, 1 de noviembre esta dos veces el ANEXO 4 DEL MODULO 2, por lo que es de suponer que hubo un error en la publicación de los documentos.</p> <p>Por lo anterior solicitamos a la entidad aplazar la entrega de la propuesta por lo menos 1 día, ya que no se tiene claridad de los ítems de la propuesta económica del módulo 1 y además teniendo en cuenta la problemática aérea que hay en el país que afecta la mensajería, por lo tanto el envío de la propuesta.</p> <p>Esperamos que nuestras observaciones sean tenidas en cuenta para mayor pluralidad de oferentes.</p>	Procedimental	<p>En respuesta su solicitud, se aclara que no existe ningún error en relación con la Adenda No. 1 o sus anexos publicados en el SECOP el día de ayer 1 de noviembre de 2017 (y no hoy 2 de noviembre como usted lo manifiesta en su solicitud).</p> <p>Lo anterior, como quiera que en relación con el Anexo No. 4 “Hoja de Datos, Metodología, Plan de Cargas de Trabajo” del Módulo 1, el numeral 1 de la adenda mencionada, claramente establece que la modificación <u>versa exclusivamente</u> en relación con la Tabla 8 “Otros Costos” del citado anexo 4, siendo claro entonces, que las demás condiciones del concurso de méritos VJ-VGC-CM-007-2017 no modificadas, se mantienen vigentes tal y como fueron publicadas con el pliego de condiciones definitivo, entre ellas, el Anexo No. 4 “Hoja de Datos, Metodología, Plan de Cargas de Trabajo” del Módulo 1.</p> <p>Así mismo, la doble publicación del Anexo No. 4 del módulo 2 a que usted hace referencia, también se encuentra explicada en el numeral 4 de la adenda,</p>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

				<p>según el cual se publican dos versiones del documento: una versión en limpio que para todos los efectos es la definitiva y una versión con marcas a fin de que los interesados puedan identificar los ajustes realizados en el documento.</p> <p>Por último, en relación con su solicitud de prorrogar la fecha de cierre del proceso, la Entidad ratifica la respuesta dada en torno a este aspecto fue dada en la matriz de respuesta a observaciones extemporáneas publicada el día de ayer, y adicionalmente se recuerda, que la fecha para expedir modificaciones al pliego de condiciones ya precluyó.</p>
2	SEG COLOMBIA INGENIERIA	<p>El día de ayer fueron publicadas las respuestas a las observaciones extemporáneas realizadas en el marco del proceso de selección, sin embargo la respuesta emitida por la Entidad respecto al interrogante del valor mensual establecido para el módulo 2, no es claro:</p> <p><i>“Para dar respuesta a esta Observación debe tenerse en cuenta lo planteado en el Anexo 4 del Módulo 2, el cual establece: “3.FORMA DE PAGO El presupuesto del presente proceso de selección es de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEIS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$2.850.006.044) pesos corrientes, incluido el IVA (...)” “(...) (c) Sin perjuicio de lo anterior, la cuota fija mensual es de CIENTO DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$116.995.322,00) en pesos corrientes. El</i></p>	Financiera Módulo 2	<p>De acuerdo con la respuesta anterior el Valor Mensual durante los primeros 12 meses es de \$116.995.322. A partir del mes 13 el Valor Mensual sería de \$120.505.182, asumiendo una inflación anual del 3% a partir de los supuestos Macroeconómicos del MHCP conocidos a la fecha de elaboración del documento.</p> <p>Para efectos de hacer claridad sobre el Valor Mensual a incluir en el diligenciamiento de la Propuesta Económica se indica que debe tomar el Valor inicial, es decir el \$116.995.322 de los primeros doce meses, dado que la actualización es un asunto inherente a la ejecución del contrato.</p>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

		<p><i>valor mensual se actualizará al transcurrir cada periodo de doce (12) meses desde la suscripción del acta de Inicio con la fórmula del Literal (g). Se ratifica que el valor mensual es el Indicado en el referido literal c) y se explica que la diferencia entre el Presupuesto del Proceso de Selección y el resultado arrojado producto de multiplicar el Valor mensual por el número de meses del contrato, obedece a la actualización que se hará cada 12 meses con IPC. El Presupuesto del Proceso de Selección se ha calculado con base en un IPC proyectado para la actualización a los doce meses de suscrito el contrato de Interventoría”.</i></p> <p>Se entiende lo que la Entidad explica, sin embargo no aclara la situación de la elaboración de la propuesta económica, dado que la misma debe cumplir con todos los requisitos establecidos en cuanto a valor final y valor mensual. Por otra parte, la oferta económica se elabora a pesos actuales y tal como se indica en la hoja de datos el mismo será afectado por el IPC trascurridos 12 meses de ejecución.</p> <p>De acuerdo a lo anterior, es importante que la agencia haga la debida aclaración y de esta manera evitar inconsistencias por parte de los proponentes, en su oferta económica.</p> <p>Cabe resaltar que para el módulo 1 de este mismo proceso no se presenta tal situación.</p>		
		<p>Proyectó aspectos financieros Módulo 2: Luis Enrique Moreno Barbosa - Proyectó aspectos financieros: Luis Enrique Moreno -GIT Financiero – VGC Revisó aspectos financieros Módulo 2: Óscar Laureano Rosero Jiménez – Gerente GIT Financiero VGC Revisó aspectos procedimentales: Gabriel Vélez Calderón – Coordinador GIT Contratación (A) - VJ Proyectó aspectos procedimentales: Magda Olarte / Juan C. Avendaño – Abogados GIT Contratación - VJ</p>		